

PUBLICACIÓN No. PB-24-006

Radicado N° 50001312100120230000300
Al que se acumuló el Radicado N° 50001312100120230004000

LA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN
RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE VILLAVICENCIO (META), DE CONFORMIDAD CON LOS
ARTÍCULOS 86 (LITERAL E) Y 87 DE LA LEY 1448 DE 2011,

CONVOCA

A TODAS LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHOS SOBRE EL PREDIO:

- PREDIO URBANO “Calle 11 No 6 – 56” IDENTIFICADO CON EL FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA No. 160-15462, UBICADO EN EL MUNICIPIO MEDINA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.

Para que dentro de los quince (15) días siguientes contados a partir de la fecha de la publicación de esta convocatoria, se hagan presentes a efectos de hacer valer sus derechos sobre dicho predio y presentar oposiciones de conformidad con el artículo 88 de la Ley 1448 de 2011, dentro del presente proceso de Restitución de Tierras presentado por **LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN Y RESTITUCIÓN DE TIERRAS** ante este Despacho Judicial, solicitud que fue admitida mediante Auto de fecha 02 de marzo de 2023 bajo el radicado de la referencia y que a continuación se relaciona:

NOMBRE DEL PREDIO SOLICITADO EN RESTITUCION	CÉDULA CATASTRAL / NÚMERO PREDIAL	MATRÍCULA INMOBILIARIA
Urbano. “ <u>Calle 11 No 6 – 56</u> ”, ubicado en el municipio de Medina, Departamento de Cundinamarca.	254380100000000140027000000 000	160-15462
REDACCIÓN TÉCNICA DE LINDEROS Y COORDENADAS		
Predio que, según el Informe Técnico Predial, presenta los siguientes linderos: NORTE: Partiendo desde el punto PTO_06 (con coordenadas planas: 2056219.25 m N; 4961219.99 m E) en línea recta y en dirección nororiente, hasta llegar al punto PTO_05 (con coordenadas planas: 2056222.46 m N; 4961224.80 m E) con una distancia de 5,78 metros, colinda con PREDIO FMI 160-27277. ORIENTE: Partiendo desde el punto PTO_05 (con coordenadas planas: 2056222.46 m N; 4961224.80 m E) en línea recta y en dirección suroriente, hasta llegar al punto PTO_01 (con coordenadas planas: 2056215,80 m N; 4961229,24 m E) con una distancia de 8,00 metros, colinda con la señora LUCEDES CRUZ. SUR: Partiendo desde el punto PTO_01 (con coordenadas planas: 2056215,80 m N; 4961229,24 m E) en línea recta y en dirección suroccidente, hasta llegar al punto PTO_02 (con coordenadas planas: 2056212,60 m N; 4961224,43 m E) con una distancia de 5,78 metros, colinda con la CALLE 11.		

PUBLICACIÓN No. PB-24-006

Radicado N° 50001312100120230000300
Al que se acumuló el Radicado N° 50001312100120230004000

OCCIDENTE: Partiendo desde el punto PTO_02 (con coordenadas planas: 2056212,60 m N; 4961224,43 m E) en línea recta y en dirección noroccidente, hasta llegar al punto PTO_06 (con coordenadas planas: 2056219.25 m N; 4961219.99 m E) con una distancia de 8,00 metros, colinda con el señor JORGE RODRIGUEZ.

COORDENADAS

PUNTO	COORDENADAS PLANAS		COORDENADAS GEOGRÁFICAS	
	NORTE	ESTE	LATITUD (N)	LONGITUD (W)
PTO_01	2056215,80	4961229,24	4° 30' 31,296"N	73° 20' 58,686"W
PTO_02	2056212,60	4961224,43	4° 30' 31,191"N	73° 20' 58,842"W
PTO_05	2056222.46	4961224.80	4° 30' 31,513"N	73° 20' 58,831"W
PTO_06	2056219.25	4961219.99	4° 30' 31,408"N	73° 20' 58,987"W
ÚNICO ORIGEN NACIONAL			MAGNA SIRGAS	

Consecutivo 2 del portal de tierras y dda.

Con esta publicación se entenderá surtido el traslado de la solicitud a las personas indeterminadas y que consideren que deben comparecer al proceso para hacer valer sus derechos legítimos y quienes se consideren afectados por el presente proceso de restitución.

Dicha publicación se hará el día **domingo** en el diario de amplia circulación nacional como EL TIEMPO o EL ESPECTADOR y en una emisora de alta sintonía en el Departamento de **Cundinamarca** y principalmente en el **Municipio de Medina - Cundinamarca**.

Dada en **Villavicencio** a los **veintidós (22) días del mes de enero de dos mil veinticuatro (2024)**.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE
YADY KARIME PARRA CASTILLO
Secretaria

JVGF